



BANDO

SOBRE PARCELAS Y SOLARES

A todos los propietarios de parcelas y solares, especialmente los ubicados y colindantes con los núcleos urbanos, se les recuerda la OBLIGACIÓN que tienen, de mantenerlos en las debidas condiciones de conservación y seguridad, estado de limpieza e higiene en previsión del riesgo de incendios.

De igual modo se hace saber a todos ellos que, por el Ayuntamiento, se va a intensificar, como en años anteriores, la campaña de

LIMPIEZA DE PARCELAS Y SOLARES,

dándose las instrucciones pertinentes, para la apertura de Actas de Inspección y en su caso, limpieza por parte del Ayuntamiento, de muchos de estos solares, repercutiéndose los gastos a los propietarios que los originen, quienes en caso de no abonar las cantidades resultantes, podrían verse en procedimientos de apremio y/o embargo, además de cuantas otras medidas sean necesarias y convenientes, a fin de asegurar el cumplimiento de tal obligación, así como de evitar posibles incendios.

Mijas a 27 agosto de 2012

EL ALCALDE

Fdo. José Ángel Nozal Lajo